



CAUCES DE COMUNICACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD Y LOS ACCIONISTAS

I. Derecho de información

Cualquier accionista podrá obtener de INMOCEMENTO, S.A., para su examen en el domicilio social (C/ Balmes, 36, 08007 Barcelona) o para su envío de forma inmediata y gratuita, previa solicitud por escrito en la forma prevista en el último párrafo de este apartado, los siguientes documentos que se someten a la aprobación, o información, de la Junta:

- El texto íntegro del anuncio de convocatoria.
- El número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria.
- Las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2024, de INMOCEMENTO, S.A., junto con el informe del auditor.
- Las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2024, del Grupo consolidado de sociedades del que INMOCEMENTO, S.A. es sociedad matriz, junto con el informe del auditor.
- El estado de información no financiera consolidado.
- La declaración de responsabilidad sobre las cuentas anuales.
- El texto completo de las propuestas de acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas y, en su caso, el complemento a la convocatoria y las propuestas de acuerdo que presenten los accionistas, según se reciban por INMOCEMENTO, S.A.
- La identidad, el currículum y la categoría de los consejeros, cuyas categorías se someten a ratificación de la Junta General bajo el punto Segundo del Orden del Día y el correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- La propuesta motivada de la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2024, 2025 y 2026, que incluye como Anexo el Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la Política, que se somete a la ratificación y aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad bajo el punto Tercero.2 del Orden del Día.
- El Informe justificativo del Consejo de Administración sobre el Reglamento de la Junta General, que se somete a la ratificación y aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad bajo el punto Cuarto del Orden del Día.
- El Informe justificativo del Consejo de Administración sobre la propuesta de autorización al Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, para aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias, contemplada en el punto Quinto del Orden del Día.
- El Informe del Consejo de Administración sobre la aprobación del Reglamento del Consejo de Administración aprobado en su sesión del 7 de noviembre de 2024.
- El Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2024.



- El Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2024.
- El Informe sobre la independencia del auditor de cuentas formulado por la Comisión de Auditoría y Control correspondiente al ejercicio 2024.
- El Informe anual de actividades de la Comisión de Auditoría y Control correspondiente al ejercicio 2024.
- El Informe anual de actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones correspondiente al ejercicio 2024.
- La información sobre los cauces de comunicación entre INMOCEMENTO, S.A. y los accionistas.
- Los medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta General, así como para el ejercicio del voto a distancia.
- El modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia.
- Las Normas para la asistencia telemática a la Junta General.
- Las Normas de Funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas.

Todos los documentos que han quedado relacionados podrán, además, consultarse o descargarse de la página web de INMOCEMENTO, S.A. (www.inmocemento.es) de forma ininterrumpida desde la publicación del anuncio de convocatoria y hasta la celebración de la Junta General, de conformidad con lo establecido en el artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, 21 de los Estatutos Sociales y 11 del Reglamento de la Junta General, hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Podrán los accionistas, además, solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por INMOCEMENTO, S.A. a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores, es decir, desde el 12 de noviembre de 2024, así como respecto al informe del auditor. A estos efectos, los accionistas podrán utilizar la propia página web de INMOCEMENTO, S.A. (www.inmocemento.es), o dirigirse a "Relación con Inversores", en la dirección postal *Av. Del Camino de Santiago, 40, 28050 Madrid* o enviando un correo electrónico a la dirección: ir.@inmocemento.es, haciendo constar nombre y apellidos (o denominación social) y acreditando su identidad mediante fotocopia del DNI, NIE o pasaporte (o documento acreditativo equivalente) (y, si se trata de persona jurídica, documento de acreditación suficiente de su representación), así como de su condición de accionista, indicando el número de acciones del que es titular y la entidad depositaria.

II. Retransmisión en directo de la Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas será retransmitida en directo a través de la página web corporativa (www.inmocemento.es), a la que tendrán acceso tanto los accionistas de INMOCEMENTO, S.A. como los no accionistas.
